



Ariguaní, Magdalena 16 de abril de 2020

Señores:

DELEGADOS DEL OCAD CARIBE

En mi calidad de vocero del Nivel de Gobierno Municipal presento mi intención voto de los siguientes proyectos:

BPIN	PROYECTO	APROBACIÓN DE AJUSTE Incremento en el Valor del Proyecto
2017000020023	CONSTRUCCIÓN DE PUENTE VEHICULAR SOBRE EL CANAL DEL DIQUE QUE UNE A LOS MUNICIPIOS DE SAN ESTANISLAO DE KOTSKA Y SOPLAVIENTO, PARA LA INTEGRACIÓN REGIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO

BPIN	PROYECTO	VIABILIZAC IÓN	PRIORIZAC IÓN	APROBAC IÓN	EJECUTOR Y CONTRATAN TE DE LA INTERVEN TURA	VIGENCI AS FUTURA S DE EJECUCI ÓN
2019000020089	MEJORAMIENTO EN CONCRETO ASFALTICO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE MAGANGUE HASTA EL MUNICIPIO DE ACHÍ, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE CAMILO TORRES Y BARRANCA YUCA EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO	POSITIVO

BPIN	PROYECTO	APROBACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS DE EJECUCIÓN
------	----------	--

2019000020078	REHABILITACIÓN DE LA VÍA QUE COMUNICA, EL MUNICIPIO DE MAHATES CON LA INTERSECCION - RUTA NACIONAL 25BL02 CARRETO- CRUZ DEL VISO EN EL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR	POSITIVO
2019002440080	CONSTRUCCIÓN DE REDES ELÉCTRICAS EN LAS COMUNIDADES DE LA ZONA RURAL Y BARRIOS SUBNORMALES, DE LOS MUNICIPIOS DE: RIOHACHA, MANAURE Y MAICAO EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	POSITIVO

BPIN	PROYECTO	LIBERACIÓN TOTAL DE RECURSOS DEL PROYECTO
2019000020004	AMPLIACIÓN A DOBLE CALZADA DEL SECTOR NUEVO PUENTE PUMAREJO PEAJE LAUREANO GÓMEZ INTERCONEXIÓN PUERTO PALERMO, DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA	POSITIVO

1. Mis opiniones y decisiones como vocero del Gobierno Municipal, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad ni al contenido de los saldos e informes, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaria Técnica del OCAD.
2. Los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.
3. Es función de la Secretaria Técnica según el acuerdo 52 en el Art 3.1.2.1. Numeral 42, controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos y el plan bienal de caja.

Atentamente,

Original Firmado

DAVID FERNANDO FARELO DAZA

Alcalde Municipal de Ariguaní, Magdalena
Vocero de los Alcaldes- OCAD Caribe